

P/ 459

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 14 JUL. 2026

VISTO: que la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Tamara Paseyro, estará ausente del país a partir del día 14 de julio de 2026;

RESULTANDO: que la señora Ministra, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, para participar en Reuniones de Alto Nivel para la revisión de medio término de la nueva Agenda Urbana, y del Foro Político de Alto Nivel sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, y para participar en la Reunión de trabajo en el marco del Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Desarrollo Urbano de América Latina y el Caribe (MINURVI), en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

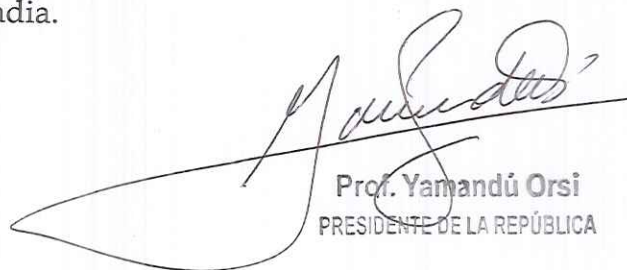
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a partir del día 14 de julio de 2026 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Christian Di Candia.

2º.- Comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2026-2-1-0000996

EF